RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **4 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41493/26 caratulado*: "CUSSI, Lucía Belén S/Solicitar el reconocimiento de la asignatura Dirección de Arte y Ambientación como materia optativa".*

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Lucía Belén CUSSI solicita el reconocimiento, en calidad de espacio curricular optativo, de la asignatura *"Dirección de Arte y Ambientación"*, la cual cursó y aprobó en la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios, conforme a la constancia analítica adjunta a fojas 13 de las presentes actuaciones.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y el informe emitido por la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la estudiante Lucía Belén CUSSI (D.N.I. N.° 43.270.209) la asignatura ***"Dirección de Arte y Ambientación"*** en calidad de espacio curricular optativo, con una carga de SESENTA (60) horas reloj, para la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 742

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO